

UGT Enseñanza Pública Cantabria rechaza rotundamente la propuesta del Ministerio contra el profesorado técnico de FP.

El sindicato de trabajadoras y trabajadores de la Enseñanza Pública de UGT Cantabria rechaza rotundamente la propuesta del Ministerio de Educación y FP de eliminar para el ejercicio de la docencia en FP las titulaciones de FP Superior.

Esta es la primera medida que marca la hoja de ruta definida por el Ministerio en la aplicación de la LOMLOE, que va en la dirección equivocada y contraria a la que debería ser, en contra y con maltrato al profesorado técnico de FP con titulación superior de FP y a la propia FP.

Concretamente, esta medida supone eliminar el reconocimiento para el acceso a la función pública docente de las titulaciones de FP Superior que se declaraban equivalentes a las titulaciones universitarias y válidas para el ejercicio profesional de la enseñanza en diez de las veintinueve especialidades docentes de la FP que formaban parte del cuerpo de profesorado técnico de FP y que ahora, tras declararse su extinción por la LOMLOE, se integran en el cuerpo de profesorado de Enseñanza Secundaria.

Estas diez especialidades son **Cocina y Pastelería; Estética; Fabricación en Instalación de Carpintería y Mueble; Mantenimiento de Vehículos; Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas; Patronaje y Confección; Peluquería; Producción en Artes Gráficas; Servicios de Restauración y Soldadura.**

Todas ellas tienen un marcado carácter profesional muy práctico, no academicista o teórico sino totalmente vinculado al tipo de oficios y profesiones al que se dirige y que, por ello, precisan un perfil docente de un titulado superior de FP con experiencia en el sector o la familia profesional, más que de un titulado universitario, cuya formación y perfil profesional es más generalista

y diferente, no está definido para servir o ejercer en este tipo de docencia o simplemente no existe.

Esta medida afecta muy negativamente al sistema educativo de FP y lo hace mucho más teórico, dado el perfil formativo que tendrán los futuros docentes, desligándolo de los sectores profesionales y actividades productivas a las que debe servir. Y además, y esto también es grave, con esta medida se elimina, suprime y despide del sistema educativo de FP al profesorado con titulación de FP Superior, actualmente más de un 40% del profesorado técnico de FP, un total aproximado de 12.000 profesores y profesoras en toda España, la mayoría de ellos profesores y profesoras interinas.

Son especialidades que tienen muchas dificultades para reclutar a su personal docente, y a partir de ahora éstas serán mucho más con esta medida, ya que se van a despedir a muchos y muchas de ellas o se les va a impedir su acceso.

Así, con esta decisión, a los nuevos titulados de FP Superior y experiencia profesional se les impide el acceso a la función pública docente, al profesorado interino con titulación superior de FP y experiencia se le despide del sistema educativo, al no cumplir los nuevos requisitos de titulación y, finalmente, al profesorado de carrera con titulación de FP Superior y experiencia se les marca el camino que van a recorrer hasta su extinción: congelación de sus condiciones laborales, económicas y retributivas, imposibilidad de la promoción profesional dentro de la carrera docente y nulo reconocimiento a su experiencia profesional y docente.

Para **UGT Enseñanza Pública Cantabria** esta medida es totalmente inadmisibile y seguimos proponiendo en su lugar el **respecto, reconocimiento y ampliación de las titulaciones de FP Superior** para el ejercicio profesional de la docencia en FP y ahora, como punto de partida, en lugar de su eliminación, que se respeten y mantengan en todas las especialidades docentes que pasan y se integran en el cuerpo de profesorado de Enseñanza Secundaria.